EL ALCALDE MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE EL DOVIO - VALLE DEL CAUCA

CERTIFICAN:

Que el Municipio de TORO, NO CUENTA con el recurso humano suficiente vinculado a la planta de personal de esta entidad con idoneidad y experiencia para CONTRATO INTERADMINISTRATICO ENTRE EL MUNICIPIO DE TORO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES 472 PARA COORDINAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE MENSAJERIA EXPRESA PARA LA DISTRIBUCION, RECOLECCION Y ENTREGA DE LOS ENVIOS GENERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TORO VALLE.

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado en la plataforma electrónica SECOP II

JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
Alcalde Municipal

LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRI
Secretaría de Gobierno